

# LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LOREITE

irector de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitadas que, à su juicio importen un ataque à la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes . . . . .	\$ 1.00
Por seis meses . . . . .	\$ 5.50
Por un año . . . . .	\$ 10.00
Números sueltos . . . . .	\$ 0.20

La Union

MINAS, SETIEMBRE 21 DE 1883.

Los malos caminos

Mientras que nosotros yacemos en la indiferencia más vituperable con respecto à cosas de utilidad general, que las reclama la necesidad absoluta y que son indispensables en todo país civilizado; mientras nuestras Cámaras no discuten más que frivolidades, cuando no, seguir la corriente de las influencias políticas que las subyugan, el Senado argentino acaba de sancionar un proyecto de ley destinando una respectable suma para macadamizar los caminos.

Nuestra vecina Nación, demuestran con este paso de que allí se entiende algún tanto como es debido, la administración pública el buen gobierno y el verdadero progreso, comprende que una nación que figura entre las primeras del continente americano, es bochornoso que para pasar de unas capitales á otras los caminos ofrezcan un vergonzoso espectáculo de descuido y de abandono.

No por cierto podemos decir otro tanto nosotros, á quienes, ni los lamentos de los periódicos de campaña, ni las exclamaciones de los viajeros que durante el año han tenido de viajar, fuera de la capital, pueden haber informado más que palpablemente de nuestros caminos, en los cuales no ha habido día en que haya acontecido un episodio más ó menos sensible. Los pasajeros han tenido, unas veces, necesidades de andar á pie; otras, las diligencias han sufrido las más grandes averías, en otras circunstancias los mayoriales se han visto en la necesidad de romper alambrados para desviar los caminos con o sin la voluntad del propietario por que fuerza mayor de las circunstancias les ha obligados á tales hechos, en fin, este invierno ha sido un verdadero invierno de calamidades para los viajeros y para los empresarios de diligencias. Dejemos á parte, á pesar de que los comerciantes han llevado lo peor en este descuido y abandono de los caminos, por que á mas de que los carreiros pedían un precio muy extraordinario por el transporte de mercancías, sin embargo ha sido difícil mas de una vez encontrar carretas para hacer el servicio de carga; lo cual ha causado al comercio trastornos inmensos y al público tam-

bien los consiguientes trastornos.

Debe observarse, que como los caminos no se reaceu ni se componen de año en año se ponen en mal y peor estado, de modo que es indudable que nosotros dentro de tres años será absolutamente imposible de hacer el viaje de Minas á Montevideo con ningun género de carroajes y casi dificilmente en cabalgadura.

No tenemos hasta ahora, por cierto, esperanza de que el Gobierno intente la mejora de los caminos tan siquiera nacionales, tan necesarios que no tiene por que demostrarse y decimos esto porque notamos á la Cámara con cierta apatía cuando se trata de asuntos de utilidad pública.

¿Qué hacen los señores diputados de los departamentos á quienes representan? cuando no se les ocurre siquiera que dentro de poco deberán ver á sus representados viajando en globo si es que Dios no lo remedia. Esos señores no han tenido ocasión de ver el vergonzoso espectáculo que ofrece nuestra campaña en cuestión de caminos; tantos millones que se han distraído para otras nimiendades no pueden utilizarse para lo que á la nación y á los ciudadanos se les debe como ha servido y renumeración en parte de los impuestos que pagan y de los derechos que por todas partes se les obliga á satisfacer.

El Gobierno ha mirado siempre indiferente este mal estado de los caminos, hasta ahora no hay ni quien se haya ocupado de ello.

No sería por cierto esto de tanta necedad si no existieran los alambrados como antes pero ahora desde que los campos se hallan cerrados es mas seria la cuestión y á pesar de esto sigue completamente descuidada.

El Telégrafo Marítimo de la capital acaba de publicar un artículo muy importante á este respecto. Bueno sería que la prensa de la capital coadyuvara en este sentido para ver si en algo podría contribuir para mitigar los lamentos de campaña.

Montevideo y la Campaña

¿Saben Vds. mis lectores, en quo se parece un huevo á una castaña?

Seguramente que no, pues encontrar analogía entre uno y otro comestible sería lo mismo que pretender hallar la paralela que hay entre Montevideo y la Campaña.

Parece una mentira y sin embargo es una verdad como un templo, que entre Montevideo y la Campaña media un abismo.

Montevideo, la bella coqueta del Plata, como dijo el poeta, es la hija mimada de los dioses del Olimpo.

La Campaña por el contrario, es la cabra Amaltea, convertida por Júpiter en una verdadera contelacion y despaja-

da de uno de sus cuernos, el de la abundancia, en provecho exclusivo de una coqueta ya que no de una cocotte.

Minerva, Mercurio, Marte y otros dioses de baja estofa, se disputan á porfia el honor de favorecer con sus dones á la bella Montevideo, quizás por grangearse las simpatías de Júpiter; para ella, los monumentos, las universidades, los talleres de Artes y Oficios, los sitios de recreo y diversiones públicas, en fin, todo aquello que contribuya á aumentar su explendor y su belleza, tantas veces admirada por el simonero de viajeros que arriban á sus playas.

Para la Campaña, la caja de Pandora, don fusteo que, abierta por la curiosidad de Epimeteos audaces, no ha cesado de escaparse de ella todos los males que nos asfixian, como ser contribuciones impuestas, gabelas, multas .... la mar con todos sus peccitos.

Tan solo la esperanza queda en el fondo de esa maldita caja que, en mal hora tuvieron el pensamiento de regalarlos los dioses del Olimpo, creyendo hincarnos un bien.

Con razon Montevideo, niña acicalada, respirando aromáticas esencias adornada de joyas de inestimable valor, mimada, admirada y obsequiada de todos, nos mira con cierto desprecio, sonriendose con cierto desden, como queriéndonos hacer sentir todo el peso de su superioridad y todo el rigor de sus coqueterías.

¿Cuántas veces la orgullosa Montevideo se ha imaginado que la campaña, su rival destronada y convertida en su esclava, no merece ni siquiera una mirada suya!

La Campaña!

La Campaña, se ha dicho aquella para sus adentros (y esto digámoslo nosotros en sentido recto) no es otra cosa que la guardia de la ignorancia, el hogar del oscurantismo, la madriguera de los matones, que huyen de la civilización.

Enhorabuena!

Pero ¡ay! de la bella, la espléndida, la sin rival Montevideo sin el tributo de su esclava!

Pobre Campaña! ¿Te humillan?—No importa. Dia llegará, sin duda, en que puedas tomar la revancha y entonces, cual Neptuno, sublevarás en contra de vuestra ama las tempestades del progreso y alborotarás el mar del pensamiento y harás brotar con tu tridente un ejército de ideas y poniendo sitio con él á la plaza de un ama, podrás enorgullecerse de ser llamada su rival afortunada.

Yo aguardo ese momento para estrecharlos la mano con efusión y para poder decir con indecible contento:

Campaña: bendigo tus adversidades, tus sufrimientos y tu desgracia, porque lo que ellas te han enseñado á marchar con paso firme hacia la realización de tus brillantes destinos. (El Demócrata.)

(REMITIDO)

No eche pelos en la leche

Hay enfermedades en la caprichosa organización humana ante cuya persistencia, la ciencia hipocrática en su mas profundo saber, se halla perpleja y impotente y solo puede emplear con alguna probabilidad de buen éxito, el agua fuerte.

La fiebre de injurias que sienten ciertos escritores, especies de monas, que al ver á algún vellado, energumeno insultar á toda persona que no piensa como ellos, hacen de identico modo, es una de las terribles consecuencias de estas enfermedades terribles y de consecuencias desagradables.

Esta fiebre que tantas victimas tiene, hace á una.... persona juguete de su capricho, y le induce á cometer disparates de tal calibre, que en su estado normal sanitario no los cometeria.

Por eso vemos siempre desollar en la columnas de los periódicos, los ataques personales, encubiertos con el miserable manto del anónimo.

En ciertas discusiones y para ciertas personas es muy conveniente esconder su nombre, por que en caso contrario, no faltaría quien dijese que no le guaba otro modo que hacerse espectable borroneando quartillas.

A pesar de todo es rastreramente cobarde, la costumbre de fatacar publicando disparates y mentiras como templos y poner al pie de tales monadas, el nombre de Mangangá, Escorpión, Falsificador, ú otros, cualquiera que se ocurra.

La prensa entonces estaba demás, para entrar en óbjetos personalidades, no hacia falta ninguna el periodismo, bastaba con tomar una espada, y cual el gladiador romano entenderse, sin necesidad de escandalizar ni calumniar, porque «de la calumnia á lo queda» aunque no sea mas que las costillas rotas.

X. y X.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Setiembre 18 de 1883. El Presidente de la República en Consejo general de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1º. Queda disuelto el Batallón 2º. de Cazadores.

Art. 2º. Los Jefes y oficiales pasarán á revistar á la Plana Mayor Passiva, y los individuos de tropa á llenar las vacantes existentes en los cuerpos de línea.

Art. 3º. El armamento, correaje, vestuario, equipo y mejuaje se depositará en el Parque Nacional.

Art. 4º. Comuníquese, publique y dese al L. C. dándose cuenta oportunamente á la H. C. P.

SANTOS.

MÁXIMO TAJES.  
CARLOS DE CASTRO.  
MANEL HERRERA Y OSES.  
JOSÉ L. TERRA.

Xmo. Señor Ministro de Guerra y Marina General don Máximo Tajes.  
Tengo el honor de acusar recibo del decreto superior que V. E. acaba de comunicarme relativo á la disolución del cuerpo de mi mando.

A consecuencia de tal resolución y por los demás motivos que consigno en la nota adjunta, pido mi baja absoluta del ejército de la República, suplicando a V. E. se sirva elevar dicha nota al conocimiento y resolución de señor Presidente de la República.

No obstante lo expuesto procedo á dar cumplimiento á lo ordenado en el expreso decreto.

Dios guarde V. E. muchos años,

Joaquín Santos

Montevideo, Setiembre 18 de 1883.

## Gacetilla

La otra noche en el campo d' señores Techeras, situado en Campanero, se curneo una vaca de la cual solo se sacó un asado, y otra fué mutilada cortándole los garrones, por lo que se deduce que esto fué cometido con la más dafina intención, pues no fué por robar ni satisfacer el hambre.

Con la mayor satisfacción damos á conocer la siguiente comunicación que nos ha remitido la Asociación Rural.

### EXPOSICION DE AMSTERDAM

Premios de la República O. del Uruguay  
2 diplomas.  
5 medallas de oro.  
9 " de plata.  
8 " de bronce.  
41 menciones.

Por el Ministerio de Gobierno se ha pasado estos días una circular á todas las Juntas Económicas Administrativas, pidiéndoles que fijen el número de cuadernos y balotas que requieran para la inscripción de los ciudadanos que deben ejercer su derecho en las futuras elecciones generales.

Hemos recibido el primer número de un diario de gran formato que se publica en Montevideo titulado *La Nueva Política*. En la parte que nos toca respondemos al saludo que dirige á la prensa, de scándole la mayor protección popular.

Hé aquí los detalles que dà *El Argos*, del Durazno sobre el atentado de que fue víctima su director:

«A las 11 de la noche d' jueves pasado se retiraba, dicho empleado, á dormir á una de las piezas del edificio que ocupa dicho establecimiento.—Venía, por la vereda de la calle de Sarandí, caminando de Sud á Norte, y al llegar á la esquina que forma esta calle en la de Rincón, frente á la Plaza «Independencia», le pareció ver un bulto arrimado á la barbería que existe entre esta imprenta y la de «La Verdad».

Instintivamente tomó el joven Crésot el medio de la calle, pero no había dado cuatro pasos el bulto que no era otro que un individuo de baja estatura y embozado en un poncho de verano, se arrojó sobre él disparándole á quemarropa dos tiros que afortunadamente el mas certero, no lo hizo otro daño que agujerearle la manga derecha del saco sin lesionar el brazo en lo mas mínimo.

El agresor huyó precipitadamente por la calle Rincón hasta que se encontró en la esquina de la de Maciel un sereno, que si bien le hizo hacer alto le dejó seguir al instante su camino—esto á pesar de gritar el agredido en ese momento:

—¡Es el asesino, préndalo!

Ayer recibimos el número 3 de *La Ilustración Uruguaya* el cual fué inme-

diátemente repartido á sus respectivos suscriptores. Este número contiene importantes grabados como son el Palacio de Gobierno. Una visita á la corbeta de guerra argentina Almirante Brown. Una familia Itanquelina y la Lección de misa.

Anoché á las 6 y media se nos comunicó por teléfono dice «El Siglo» que en ese momento había sido arrestado en la Unión don David Buchelli.

La orden procede del Juez del Crimen.

### LOS MUSICOS AMBULANTES

La noche del 17 al 18 del corriente varios jóvenes alegres se gozaban despiertando á los vecinos de la calle Marañá, al compás de una música incomprendible, tanto tenían de sublime los acordes que con una maestra arrancaban de raíz al instrumento del fandango!

No parece sino que fueran hechos de encargo para serenatas los individuos en cuestión.

Un vecino, que dormía amorosamente dentro los férreos brazos de Morfeo, despertó azorado echando mano á los oídos, porque pensaba que la aguda punta de un puñal penetraba por ellos; fatal casualidad en es momento la orquesta de nuestros jóvenes tocaba una pieza que hacia llorar que aires tan divinos se desprendían del vértigo instrumento, el vecino tan bruscamente despertado se acercó á su ventana, para ver la causa cuyos efectos sentía en sus oídos, abrió el postigo y lo sorprende el director de la orquesta era un joven regordote, su íntimo amigo, en medio de la oscuridad descollaban las patillas del director, á el cual le enviamos un aplauso pidéndole al mismo tiempo repita sus paseos nocturnos musicales.

Un amigo del Director.

Se han hecho ofertas de 18 y 18½ pesos, por novillos en Cerro-Largo, hasta el 31 de Diciembre.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### ACERCO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY

(Continuacion)

**Día 17**—Luisa Vera con Severina P. de Correa—Nota del Ministerio de Hacienda—Dermidia F. Correa con Damiani Correa—Testamentaria Dionisio de los Santos—Calisto Alvariza sumario—El Agente Fiscal con los herederos Miraballes—Nota del Juzgado de Paz de la 11<sup>a</sup> sección—Norberto Martírena sumario—Testamentaria Primitiva Puñales—Idm. Celestina Trujillo (2)—Rosa Correa con Fidel Pereira.

### Sentencias interlocutorias

Eleuterio Piedrahita sumario—Testamentaria Primitiva Puñales.

### Sentencias definitivas

Francisco E. Silva con Victoria Olazurri—Eduardo Torres y Agustín Romero sumario.

**Día 18**—Rosa con Fidel Pereira—Norberto Martírena sumario—José M. Acevedo con la Testamentaria Antonia Meloglio—Testamentaria Manuel Calabuy—Dermidia Carballo y otros sobre venta—Testamentaria Ignacio E. Fernández—Soverina P. de Correa con la sucesión Luisa Vera—Concurso Esteban Dalfó (2)—Concurso Francisco Guerra—Enhorto del Juzgado Ldo. de Comercio—Enrique Noguez información.

### Sentencia Interlocutoria

Testamentaria Juan José Correa.

### Sentencia definitiva

Enrique Noguez información.

### Sentencia interlocutoria

**Día 19**—Juan Esponda y Juan Migueles sumario.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor D. Franklin Bayley se cita á todos los acreedores del concurso de don José Luengo para la junta que tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las diez de la mañana en el salón de audiencias de este Juzgado con el fin de someter á la deliberación y resolución por mayoría de los presentes el convenio extrajudicial celebrado por alguno de los acreedores del referido concurso, previniéndose expresamente á los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adheridos á la resolución de la mayoría de los presentes.

Minas, Setiembre 18 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público.

### Campo en venta.

Se venden trescientas cuadras de campo, ubicadas en las Puntas de los Molles. Es inmejorable por sus buenos pastos y aguadas; teniendo además una cantidad considerable de monte.

Para tratar, verse con los señores Irigoyen y Rasquín en esta Villa.

#### Remate Judicial

por EDUARDO ARIZA

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 1<sup>a</sup> Sección, se procedera á la venta de los bienes pertenecientes al in testado Bautista Risonico.

El Martes 25 del corriente á las 9 en punto de la mañana, se venderán al mejor postor y al contado ocho animales vacunos de cría y otras varias cosas que estarán á la vista en el acto de la venta, que se efectuará en casa de los Señores Puerto Hermanos, calle del 18 de Julio, esquina 25 de Mayo, con asistencia del Sr. Juez de Paz.

Nota: Los que interesan por dichos animales pueden verlos en la Chacra del Sr. Techeras situada en Campanero.

Minas, Setiembre 13 de 1883.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Franklin Bayley, hago saber: que el estado de graduación de acreedores del concurso Esteban Dalfó, queda depositada en la Oficina Actuaría por el término de diez días á disposición de los señores acreedores para que puedan inspeccionarla.

Minas Setiembre 12 de 1883.

Juan Villalengua

### Aviso

Se vende una fracción de campo de cincuenta de doña Paulina Quintana, compuesto de unas 50 cuadras mas ó menos, situado en el arroyo del Pato, lindando con el campo de Borges, Merleles y Betancour, contiene buenas aguadas. Para tratar, verse con don Cayetano Umpierrez comerciante en esta Villa.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### AVISO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de P. Civil se hace saber al público: que en el concurso de don José Luengo se ha nombrado síndico á don Vicente R. Falco á quien deberá entregársele cuanto pertenezca al concurso.

Minas, Setiembre 6 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley se hace saber la apertura de la Testamentaria de doña Ramona Piriz de Dutra, á fin de que todos los que tengan algún interés á ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportu-

nos dentro del término de treinta días, contarlos desde la primera publicación del presente.

Minas, Setiembre 3 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público

### Juzgado de Paz de la 12<sup>a</sup> Sección

#### EDICTO JUDICIAL

Por el presente se cita, llama y empaza á don Antonio Mulfa y á la sucesión de don Agustín Frio, para que uno y otro comparezcan ante este Juzgado, por si ó por apoderado legalmente constituido en el término de treinta días á contar desde la fecha, á contestar á la demanda que por cobro de pesos le va á poner don S. Brígido Ríos como cesionario de don Santiago Cainoírano, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio procediéndose en su rebel dia como mas haya lugar.

Sauce de Olimar Chico, Agosto 15 de 1883.—Virgilio Pintos—Juez de P. I.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Teodoro Bustamante á fin de que los que por eu alquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con los justificativos dentro del término de treinta días.

Minas, Agosto 17 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley dictada con fecha de ayer en los anto, seguidos por doña Isabel Miranda contra su esposo don José M. Candamil, sobre separación de bienes, se ha prohibido de éste ultimo la enajenación de los bienes adquiridos durante la sociedad con yugal, así como de los que constituyen la date de la primera. Lo que se hace saber público á los efectos de derecho.

Minas, Agosto 14 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público

#### Prevención.

Aviso al público que con fecha 25 de Junio he sido nombrado apoderado general de Doña Martiniiana Garrido y Eche por ante el Escrivano Don Ramon Rubiañor y Lopes, quedando por consecuencia revocado y sin valor el poder que en el año 1878, y por ante el Escrivano Don Guillermo Bonilla, otorgó á su hermano Don Máximo Garrido, siendo por lo tanto nulos y de ningún valor cualquiera venta ó arrendamiento que dicho señor ó quien lo represente haga ó quiera hacer en los de su propiedad, y portanto lo hago público por segunda vez.

Minas, Agosto 10 de 1883.  
Antonio de la Fuente.

### AVISO

A LOS ENFERMOS DE LA DENTADURA  
Pascual Criego, cirujano dentista, de la Régia Facultad de Nápoles y aprobado por el H. Consejo de Higiene de Montevideo, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales: cura toda clase de enfermedades dentarias, siguiendo los preceptos de la ciencia médica-quirúrgica, sin emplear recursos secretos ó específicos desconocidos.

Cuenta con variedad de instrumentos odontoiátricos los mas modernos para la extracción, no pudiendo efectuarse ésta, solo cuando es necrótizada ó tiene otros defectos análogos que se hacen incurables.

Construye dientes ó dentaduras completas con el sistema mas aceptable al



